



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Sananda

D.A. EXENTO N° 2.809.-

SAN BERNARDO, 09 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- La solicitud de **Karina Andrea Tuki Ormeño;**
- El Memorandum N° 280, de fecha 07 de marzo de 2012, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Almacén con expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados, huevos, pan, alimentos congelados, frutas, verduras, cecinas, lácteos y frutos de país”** a nombre de **Karina Andrea Tuki Ormeño, C.I. N° 12.829.329-9.**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Portales Oriente N° 1102, local 3, Centro Comercial Maestranza,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.